



Consejo Económico
y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1997/L.36
20 de agosto de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
49º período de sesiones
Tema 6 del programa

FORMAS CONTEMPORANEAS DE LA ESCLAVITUD

Sr. Bossuyt, Sr. El-Hajjé, Sr. Guissé, Sra. Gwanmesia, Sr. Maxim,
Sra. Warzazi y Sr. Yimer: proyecto de resolución

1997/... Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias
de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas
Contemporáneas de la Esclavitud

La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las
Minorías,

Recordando la resolución 46/122 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1991, por la que estableció el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud con objeto de prestar asistencia a los representantes de las organizaciones no gubernamentales para que participen en las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, proporcionándoles asistencia financiera y, con miras a prestar, por los conductos de asistencia establecidos, ayuda humanitaria, jurídica y financiera a las personas cuyos derechos humanos hayan sido objeto de graves violaciones como resultado de las formas contemporáneas de la esclavitud,

Recordando también la estrecha relación que hay entre el mandato y las actividades del Grupo de Trabajo y las de la Junta de Síndicos del Fondo Fiduciario, y la necesaria cooperación entre ellas,

Acogiendo complacida el nombramiento por el Secretario General de los miembros de la Junta de Síndicos del Fondo,

Acogiendo complacida también la celebración del tercer período de sesiones de la Junta de Síndicos (del 17 al 19 de marzo de 1997), en la que la Junta recomendó al Secretario General que invitara a seis representantes de organizaciones no gubernamentales a asistir al 22º período de sesiones del Grupo de Trabajo, y que financiara tres proyectos,

Acogiendo complacida asimismo la decisión del Secretario General de aprobar estas recomendaciones,

Preocupada por la insuficiencia de las contribuciones al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, que le impide desempeñar eficazmente su mandato,

1. Expresa su agradecimiento por la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales financiadas por el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud y por su valiosa contribución a la labor del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud;

2. Alienta las actividades de las organizaciones no gubernamentales financiadas por el Fondo Fiduciario;

3. Agradece al Presidente y a los miembros de la Junta de Síndicos del Fondo que asistieron al período de sesiones del Grupo de Trabajo su participación constructiva en su labor;

4. Expresa su apoyo a la labor de los miembros de la Junta de Síndicos, particularmente en sus actividades de recaudación de fondos;

5. Hace un llamamiento a todos los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los particulares para que respondan favorablemente a las solicitudes de contribuciones para el Fondo a fin de que pueda desempeñar eficazmente su mandato;

6. Invita a los miembros de la Junta de Síndicos del Fondo Fiduciario que puedan hacerlo a participar en el 23º período de sesiones del Grupo de Trabajo;

7. Decide seguir examinando la situación y las actividades del Fondo Fiduciario en su 50º período de sesiones.
